

Nominas de escritores temporeros. Se acordó el pago de la nominina de los escritores temporeros que han estado ocupados en trabajos estadísticos, ó sea de rectificación del Censo en el mes de Diciembre último que asciende a setecientas setenta pesetas.

Sorteo para la amortización de las acciones del empréstito del Teatro. Se verificó el sorteo para la amortización de las diez acciones que corresponde satisfacer en el presente semestre, del empréstito para el Teatro Roma habiendo correspondido a las siguientes.

Número 164 = Hered. de D Pedro Martínez Preta
Do 172 = Dña Carmen Stanico
Do 246 = Sra de Tabalbún
Do 188 = Dña Remedios García
Do 219 = Viuda de D. Elías Gómez
Do 103 = Dña Remedios García
Do 168 = D Carlos Marchena
Do 207 = D Manuel Frentes
Do 208 = Herederos de D José Ortega
Do 133 = Herederos de D Tomás Lleruer.

Se acuerda el pago de dichas acciones. En vista de este resultado el Ayuntamiento, acordó el pago de las cinco mil pesetas, a que ascienden las expresadas diez acciones, a cuyo fin se decretó por el Sr Alcalde el oportuno licenciamiento.

Discusión sobre la clausura del Cementerio de la Alberca. El Sr Cayuela expone que al acordarse en la sesión anterior la clausura del Cementerio de la Alberca, con su voto, creyó que obedecía a un plan general de cerrar todos los de los partidos, pero ha visto que no, y sabido que el de la Alberca se encuentra en mejores condiciones que los de Algerares, Palmera y Aljucer, que sin embargo continúan.

Ha sabido también, que el motivo del acuerdo es que hay quien quiere hacer otro Cementerio Nuevo, con los fondos de la Inundación; y el pregunta; si así se hace, que carácter va a tener